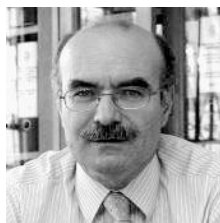


El efecto económico de Papá Noel

Por: STEFANO FARNE, El Tiempo, 09.01.2014



En el 2013, Papá Noel trajo regalos para todos. A los empresarios se les rebajaron los costos laborales, eliminándose, desde el primero de enero del 2014, la contribución a salud a su cargo. Por cada salario mínimo pagado, el ahorro es de 52.360 pesos mensuales. Al mismo tiempo, a los trabajadores se les aumentó el salario mínimo en 4,5 por ciento; es decir, en 28.000 pesos mensuales (incluido el aumento acordado para el auxilio de transporte). Según el Gobierno Nacional, “este es un incremento que beneficia a los trabajadores y a los pensionados y... es el aumento real más alto en más de tres décadas”.

Aparentemente, Papá Noel fue generoso tanto con los empleadores como con los trabajadores. Desafortunadamente, su generosidad no parece ser muy coherente.

Así, las empresas dejan de pagar 52.360 pesos, pero, debido al aumento salarial de 28.000 pesos, sus costos laborales realmente bajan solo en 24.360 pesos. O sea, en términos de costos laborales totales –incluidas primas, cesantía, otras contribuciones sociales, etc.–, el ahorro es aproximadamente de 2,5 por ciento. ¿Será esto suficiente para estimular a las empresas a contratar más personal, teniendo en cuenta que a partir de este año pagarán más impuesto de renta?

El aumento del salario mínimo será una buena noticia para los pensionados, mas no para las finanzas públicas. ¿Acaso se nos ha olvidado que el esfuerzo fiscal que el Estado debe hacer para pagar las mesadas pensionales supera los 40 billones de pesos? El aumento del mínimo, es decir, el pago de pensiones mínimas más altas, requerirá la apropiación de mayores recursos que podrían ser invertidos en iniciativas económicas alternativas y más productivas. En cuanto a los pensionados, más que un aumento de sus mesadas un poco por encima de la inflación, seguramente les resultaría más provechoso contar con un efectivo control del Estado sobre los precios de los medicamentos.

¿Cuánto debería subir el salario mínimo sin generar efectos perturbadores en el mercado laboral? Depende. Si el mínimo es tan bajo, que deja de ser un referente para la remuneración del trabajo de las personas menos calificadas, es posible incrementar su monto sin inducir un impacto ocupacional negativo. En México, Perú y Uruguay, por ejemplo, el salario mínimo era tan exiguo que a nadie se le pagaba así de poco. En estos países ha sido posible incrementar sustancialmente la remuneración mínima, sin provocar disminuciones del empleo formal.

Por el contrario, en Colombia centenares de miles de trabajadores ganan menos de un salario mínimo. Su monto mensual, además, representa un porcentaje muy elevado del salario promedio que se paga en el país, alrededor de un 60 por ciento. Según estándares de la OIT, esto lo convertiría en un salario mínimo alto.

En estas condiciones, los aumentos del salario mínimo deben ser prudentes y, sobre todo, deben ser acompañados por aumentos de la productividad laboral si se quieren evitar repercusiones indeseadas en el mercado de trabajo.

Según el Departamento Nacional de Planeación, en lo que va de este gobierno la productividad (total de factores) no ha aumentado más de tres puntos porcentuales. Al mismo tiempo, el Gobierno afirma haber aumentado el mínimo en más del doble, en 7 por ciento en términos reales. Nuevamente, el incremento acordado este año de la remuneración mínima riñe con otra variable básica de la economía, i. e., la productividad.

Muy probablemente, muy pronto nos dirán que el gasto pensional es insostenible y que un salario mínimo tan elevado es un obstáculo para la generación de empleo.